



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

05443-2014-U

#### CASTELLÓN/CASTELLÓ

*Modificación del Reglamento para la creación modificación y supresión de ficheros que contienen datos de carácter personal de titularidad del Ayuntamiento de Castellón*

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de 17 de abril de 2014, aprobó provisionalmente la modificación del Reglamento para la creación, modificación y supresión de ficheros que contienen datos de carácter personal de titularidad del Ayuntamiento de Castellón de la Plana, referida al Anexo I denominado "Declaraciones de creación de nuevos ficheros". Sometida a información pública en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón nº 50, de 24 de abril de 2014, y no habiendo formulado alegaciones o sugerencias, se elevó a definitivo el acuerdo hasta entonces provisional por Decreto de la Alcaldía-Presidencia, de fecha 4 de junio de 2014.

En cumplimiento del artículo 56.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se ha dado cuenta al Subdelegado de Gobierno de Castellón y a la Consellería de Presidencia de la Generalitat Valenciana, mediante comunicaciones que tuvieron entrada en ambas administraciones, el 5 de junio de 2014, sin que se haya presentado solicitud de ampliación de información, ni requerimiento alguno por dichas administraciones.

En cumplimiento del citado Decreto de Alcaldía y a los efectos de general conocimiento y de su entrada en vigor, según lo previsto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se publica la parte dispositiva del acuerdo y el texto íntegro de la modificación del citado Reglamento:

"1º.- Aprobar inicialmente la modificación del Reglamento para la creación, modificación y supresión de ficheros que contienen datos de carácter personal de titularidad del Ayuntamiento de Castellón de la Plana, referida al Anexo I denominado "Declaraciones de creación de nuevos ficheros" del Reglamento municipal para la creación, modificación y supresión de ficheros que contienen datos de carácter personal, con la finalidad de crear los siguientes nuevos ficheros relacionados junto con el departamento responsable de los citados ficheros:

- Movilidad Urbana:
- Acceso vehículos residentes y autorizados/as.
- Acceso vehículos zona centro.

2º.- Exponerla al público durante un plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

3º.- Entenderla definitivamente aprobada si, durante dicho plazo, no se presentaren reclamaciones ni sugerencias, procediéndose, previo decreto de Alcaldía, a comunicar a las Administraciones del Estado y de la Generalitat este acuerdo y el Texto de la modificación del Reglamento que se aprueba y a publicarlo para su entrada en vigor."

Contra el citado texto se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la presente publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo establecido en los artículos 10 1 b) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

En Castellón de la Plana a 24 de junio de 2014.-El Alcalde, Alfonso Bataller Vicent.-La Secretaria General del Pleno, Concepción Juan Gaspar.

#### ANEXO I. DECLARACIÓN DE CREACIÓN DE NUEVOS FICHEROS FICHEROS DEL AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA PARA DAR DE ALTA EN LA AEPD

RESPONSABLE	NOMBRE DEL FICHERO	FINALIDAD Y USOS	MEDIDAS DE SEGURIDAD	TIPO DE FICHERO	Nº ORDEN
MOVILIDAD URBANA	ACCESO VEHÍCULOS RESIDENTES Y AUTORIZADOS/AS	CONTROL DE ACCESO DE VEHÍCULOS DE RESIDENTES Y/O AUTORIZADOS/AS Y PARA CARGA/DESCARGA COMERCIOS	BAJO	AUTOMATIZADO	1
MOVILIDAD URBANA	ACCESO VEHÍCULOS ZONA CENTRO	CONTROL DE ACCESO DE VEHÍCULOS A LA ZONA PEATONAL CENTRO	BAJO	AUTOMATIZADO	2

#### PARA LA AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS:

DENOMINACIÓN DEL FICHERO	ACCESO VEHICULOS RESIDENTES Y AUTORIZADOS/AS	
FINALIDAD Y USO	CONTROL DE ACCESO DE VEHICULOS DE RESIDENTES Y/O AUTORIZADOS/AS Y PARA CARGA/DESCARGA COMERCIOS	
PERSONAS o COLECTIVOS AFECTADOS	CIUDADANOS/AS Y RESIDENTES	
PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA DE LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	POR MEDIO DE CAMARAS	
FICHERO AUTOMATIZADO		
FICHERO NO AUTOMATIZADO		
ESTRUCTURA DEL FICHERO	IMAGEN	
	MATRICULA	
CESIONES DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	No se prevén	

RESPONSABLE DEL FICHERO	ENTIDAD	AREA	NEGOCIADO
	AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN	AREA SEGURIDAD PÚBLICA Y EMERGENCIAS	MOVILIDAD URBANA



UNIDAD ADMINISTRATIVA ANTE LA QUE SE PUEDEN EJERCITAR LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN DE DATOS	ENTIDAD	AREA	NEGOCIADO
	AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN	AREA SEGURIDAD PÚBLICA Y EMERGENCIAS	MOVILIDAD URBANA

MEDIDAS DE SEGURIDAD	NIVELES	
	BÁSICO	X
	MEDIO	
	ALTO	

PARA LA AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS:

DENOMINACIÓN DEL FICHERO	ACCESO VEHICULOS ZONA CENTRO
--------------------------	------------------------------

FINALIDAD Y USO	CONTROL DE ACCESO DE VEHICULOS A LA ZONA PEATONAL CENTRO
-----------------	--

PERSONAS o COLECTIVOS AFECTADOS	CIUDADANOS Y RESIDENTES
---------------------------------	-------------------------

PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA DE LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	POR MEDIO DE CAMARAS
---	----------------------

FICHERO AUTOMATIZADO	
FICHERO NO AUTOMATIZADO	

ESTRUCTURA DEL FICHERO	IMAGEN	
	MATRICULA	
CESIONES DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	No se prevén	

RESPONSABLE DEL FICHERO	ENTIDAD	AREA	NEGOCIADO
	AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN	AREA SEGURIDAD PÚBLICA Y EMERGENCIAS	MOVILIDAD URBANA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ANTE LA QUE SE PUEDEN EJERCITAR LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN DE DATOS	ENTIDAD	AREA	NEGOCIADO
	AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN	AREA SEGURIDAD PÚBLICA Y EMERGENCIAS	MOVILIDAD URBANA

MEDIDAS DE SEGURIDAD	NIVELES	
	BÁSICO	
	MEDIO	
	ALTO	